

MODELO QUE SE CITA



Don/doña
con los datos personales que a continuación se indican:

Documento nacional de identidad número
domicilio: Calle/plaza
número piso municipio
solicita la rectificación siguiente que corresponde a su instancia registrada con el número (se rellenan sólo los apartados que procede rectificar o completar).

(*)		Dice:	Debe decir:
1	Categoría		
1.1	Especialidad, en su caso		
2	Centro al que pertenece la vacante		
4	Lugar de examen		
8	Número de documento nacional de identidad o equivalente		
12	Fecha de nacimiento		
22	Títulos académicos oficiales y/o requisitos específicos que posee de la vacante		
26.A	Pruebas optativas según programa que elige		

En caso de exclusión por falta de firma deberá remitir nueva instancia debidamente cumplimentada y firmada.

En a de de 1987.
(Firma.)

23019 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1987, de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Aeropuertos Nacionales, por la que se modifica el programa de Titulado superior (Licenciado en Informática), de las vacantes convocadas en concurso-oposición libre por Resolución de 17 de junio de 1987, y se amplía plazo de presentación de instancias para optar a esta categoría.*

Como continuación a la Resolución de 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las vacantes convocadas por Resoluciones de 17 de junio y 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio y de 31 de julio de 1987);

Teniendo en cuenta que para la categoría de Titulado superior (Licenciado en Informática), no hay aspirantes admitidos en concurso-oposición libre y es insuficiente el número de admitidos a la reserva de promoción y traslado,

Esta Subdirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, resuelve:

Primero.-Modificar los requisitos específicos del programa a aplicar en la selección de vacantes, en el sentido siguiente:

Donde dice: «Requisitos específicos: Estar en posesión del título de Licenciado en Informática», debe decir: «Requisitos específicos: Estar en posesión de título universitario superior».

Segundo.-Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta un máximo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A los aspirantes que hubieran presentado ya solicitud para cubrir estas vacantes y hubieran resultado excluidos por no estar en posesión del título de Licenciado en Informática, se les considerará como admitidos siempre que hubieran manifestado que poseían cualquier otra titulación universitaria superior, no siendo necesario, en este supuesto, que remitan nueva instancia.

Los restantes aspirantes que deseen participar en este concurso-oposición deberán remitir, en el plazo previsto más arriba, instancia, debidamente cumplimentada, según modelo adjunto, por el procedimiento que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

«1. Los Gobiernos Civiles recibirán toda instancia o escrito relacionado con el procedimiento administrativo dirigido a cualquier órgano de la Administración Civil del Estado que radique en la propia o en distinta provincia y, dentro de las veinticuatro horas, lo cursarán directamente al órgano que corresponda.

2. Las mismas funciones incumben a los órganos delegados de los distintos Ministerios respecto de la documentación que se les presente, con destino a otros órganos de su propio Departamento.

3. Las oficinas de Correos recibirán también las instancias o escritos dirigidos a los Centros o dependencias administrativas, siempre que se presenten en sobre abierto, para ser fechados y sellado por el funcionario de Correos antes de ser certificados....

5. Se entenderá que los escritos han tenido entrada en el órgano administrativo competente en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de las dependencias a que se refieren los párrafos anteriores.»

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de octubre de 1987.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23020 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Aeropuertos Nacionales, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 214 plazas correspondientes a la oferta pública de empleo del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas que a continuación se indican, que se celebrarán como asimismo se especifica.*

Como continuación a la Resolución de 17 de junio de 1987, por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 214 plazas, correspondientes a la oferta pública de empleo del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1987),

Esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas que a continuación se indican, que se celebrarán como asimismo se especifica:

Categoría	Prueba s/ programa	Día	Hora
Titulado superior (Médico Aeroportuario)	Primera ..	29-10-1987	10,00
Titulado superior (Médico Empresa y Aerop.)	Primera ..	29-10-1987	16,00
Auxiliar Administrativo	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	1-11-1987	9,30

Los lugares de examen figuran expuestos en los tablones de anuncios de los Aeropuertos Nacionales que corresponden a los lugares de examen señalados en la convocatoria.

Los exámenes a realizar en el archipiélago canario comenzarán una hora antes de la indicada.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1987.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.